

RESOLUCION N° 534

RESISTENCIA, 14 SEP 2023.

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-02272; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente el Secretario de Posgrado, Magister Gerardo Santos Oliveira, eleva presentación de la Contadora Nélida Rossana Greco, proponiendo como Directora de su Plan de Trabajo Final correspondiente a la Carrera Maestría en Contabilidad Superior y Auditoria – Primera Edición, a la Magister Mónica Alejandra Canteros;

Que adjunta, además, el Plan de Trabajo Final presentado por la Contadora Nélida Rossana Greco, titulado "*Identificación de la implicancia del control interno en a sostenibilidad de las pequeñas y medianas Empresas de Familia en las ciudades de Resistencia y Corrientes*";

Lo establecido en la Ordenanza del Sistema de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste – Resolución N° 1100/15-CS;

Que la Comisión de Posgrado una vez analizados los antecedentes de la Directora propuesta y el contenido del Plan de Trabajo Final avalado por la misma, aconseja la aprobación del Plan de Trabajo Final presentado y la designación de la Magister Mónica Alejandra Canteros, en calidad de Directora;

Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:

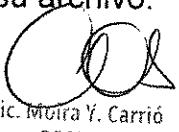
EL CONSO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Trabajo Final presentado por la Contadora Nélida Rossana Greco –DNI N° 17.369.536-, de la Maestría en Contabilidad Superior y Auditoria– Primera Edición, titulado "*Identificación de la implicancia del control interno en a sostenibilidad de las pequeñas y medianas Empresas de Familia en las ciudades de Resistencia y Corrientes*",

ARTICULO 2º: Designar a la Magister Mónica Alejandra Canteros, como Directora del Plan de Trabajo titulado *Identificación de la implicancia del control interno en a sostenibilidad de las pequeñas y medianas Empresas de Familia en las ciudades de Resistencia y Corrientes*, presentada por la Contadora Nélida Rossana Greco.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Maira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE